

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Fidel Teodoro Báez Berg, F.A.D., queda designado Director General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., con efectividad a partir del día 1ro. de noviembre de 1979.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintitún (31) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1289, que integra la Delegación de la Rep. Dom. ante la Segunda Conferencia Regional Interamericana sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1289

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Conferencia Regional Interamericana sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, la cual se llevará a cabo a partir del 12 de noviembre del año en curso en Caracas, Venezuela, estará integrada por la licenciada Magda Mejía de Marrero, Embajadora Encargada de los Asuntos de la Mujer de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; doctora Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Diputada al Congreso Nacional; señora Lorenza Guzmán de Boyrie, Embajadora adscrita a la Secretaría de

Estado de Relaciones Exteriores; Licenciado Francisco Guerrero Pratz y María Cristina Franjul, Ministro Consejero y Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Caracas, Venezuela, respectivamente.

Art. 2.— Se modifica en cuanto sea necesario el Decreto No. 1018, de fecha 18 de julio de 1979.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1290, que autoriza una emisión de sellos postales.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1290

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza una emisión de sellos postales para ser aplicados en los envíos de correspondencia con Entrega Especial, en la siguiente cantidad y valor: